



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE MARZO DE 2022 POR LA SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO PROMOVIDO POR ENRIQUE RAMÍREZ PARDO CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR AL JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO OBJETO DE CENSURA. RAD. NO. 11001220300020220038901 STC5079-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO No. 09-2016-00434-00.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

